

21 OCT 2019

CONCON,

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE: N° 2711

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último Cuerpo Estatutario.
3. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.153 de fecha 28 de Septiembre del 2018, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2019.
5. Decreto Registrado N°1.967 de fecha 17 del año 2018.-
6. Ord. N° 73/2019 de fecha 16 de octubre del año 2019
7. Resolución N° 574 de fecha 28 de septiembre del año 2019
8. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N°15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica.
9. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
10. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades

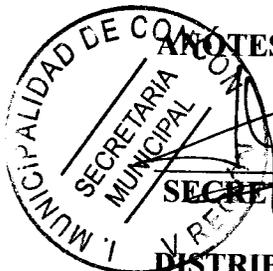
D E C R E T O

1.- **PROCEDASE** a no cancelar el reemplazo correspondiente al día 18 de octubre del año 2019, a don **LUIS AROS RIQUELME**, C.I. [REDACTED], debido a problemas personales no pudo realizar el reemplazo solicitado, según lo indicado en el oficio 73/2019 de fecha 16 de octubre del año 2019, donde informa que el turno correspondiente al día señalado será realizado por don Osvaldo Llantén M.

2.- **PRACTIQUESE**, el descuento en el mes de octubre del año 2019, ordenado por el presente decreto Alcaldicio correspondiente al turno de 07 horas, a través del encargado de remuneraciones del Departamento de Salud Municipal.

3.- **NOTIFIQUESE**, a través de secretaria municipal [REDACTED]

NOTÉSE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DESAM

OSG/MEG/MCD/evp.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado